

RPE N°13: Criterios Técnicos para la Programación de la Atención Ambulatoria de Especialidades 2024

A continuación, se presentan **sugerencias** relacionadas con la programación de horas en el ámbito ambulatorio de especialidades, para las modalidades de atención presencial y a distancia, de los profesionales de salud respecto a los siguientes aspectos:

- Porcentaje de horas asignadas a la atención ambulatoria del personal médico diferenciado por especialidad.
- Rendimientos por hora de las actividades programables, propias del ámbito ambulatorio, realizadas por los profesionales de salud detallado por especialidad.

Dada la amplia variabilidad entre los rendimientos de las actividades que se realizan en el nivel de especialidad, se presentan tiempos sugeridos para las atenciones, diferenciadas por consulta nueva y consulta control, con desviación estándar calculada según mínimos y máximos a utilizar.

Para calcular la oferta total de consultas en cada especialidad, se debe aplicar el rendimiento asociado a los horarios programados, con el fin de obtener el número final de prestaciones factibles de ser agendadas en una hora cronológica.

Cabe destacar que la definición de rendimientos puede ser modificada en base a realidad local. Dicha decisión debe ser validada por el Comité de Programación del establecimiento y por el respectivo Servicio de Salud, dado que es el Director del Servicio el responsable final de aprobar la programación total del establecimiento.

1. PORCENTAJE DE HORAS ASIGNADAS A LA ATENCIÓN AMBULATORIA POR PARTE DE PROFESIONALES MÉDICOS DIFERENCIADOS POR ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD/SUBESPECIALIDAD	DISTRIBUCIÓN HORAS ASIGNADAS A LA ATENCIÓN AMBULATORIA DE ESPECIALIDADES
ANESTESIOLOGÍA	10
CARDIOLOGÍA	60
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	60
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	10
CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL	30
CIRUGÍA DE TÓRAX	30
CIRUGÍA DIGESTIVA	30
CIRUGÍA GENERAL	40
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	40
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	30



CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA PEDIÁTRICA	30
CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA	30
COLOPROCTOLOGÍA	30
DERMATOLOGÍA	90
DIABETOLOGÍA	70
ENDOCRINOLOGÍA ADULTO	70
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	70
ENFERMEDAD RESPIRATORIA DE ADULTO (BRONCOPULMONAR)	60
ENFERMEDAD RESPIRATORIA PEDIÁTRICA (BRONCOPULMONAR INFANTIL)	70
GASTROENTEROLOGÍA ADULTO	60
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	60
GENÉTICA CLÍNICA	80
GERIATRÍA	80
GINECOLOGÍA	50
GINECOLOGÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	60
HEMATOLOGÍA	60
HEMATO-ONCOLOGÍA INFANTIL	60
IMAGENOLOGÍA	60
INFECTOLOGÍA	70
INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	70
INMUNOLOGÍA	70
MEDICINA FAMILIAR	70
MEDICINA FAMILIAR DEL NIÑO	70
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ADULTO (FISIATRÍA ADULTO)	40
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA (FISIATRÍA PEDIÁTRICA)	40
MEDICINA INTERNA	70
NEFROLOGÍA ADULTO	60
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	60
NEONATOLOGÍA	70
NEUROCIRUGÍA	30
NEUROLOGÍA	50
NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	50
NUTRIÓLOGO	70
NUTRIÓLOGO PEDIÁTRICO	70
OBSTETRICIA	50
OFTALMOLOGÍA	60
ONCOLOGÍA MÉDICA	60
OTORRINOLARINGOLOGÍA	50
PEDIATRÍA	50



PSIQUIATRÍA	60
PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	60
RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA	60
REUMATOLOGÍA	70
REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	70
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	50
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	50
UROLOGÍA	50
UROLOGÍA PEDIÁTRICA	50

2. RENDIMIENTOS PARA CONSULTAS DE PROFESIONALES MÉDICOS

ESPECIALIDAD/ SUBESPECIALIDAD	RENDIMIENTO PRESENCIALES		RENDIMIENTO ACTIVIDADES A DISTANCIA		
	CONSULTA NUEVA	CONSULTA CONTROL	TELECONSULTA Y TELEINTERCONSULTA SINCRÓNICA		TELEINTERCONSULTA ASINCRÓNICA
			CONSULTA NUEVA	CONSULTA CONTROL	CONSULTA NUEVA CONSULTA CONTROL
ANESTESIOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
CARDIOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA DE TÓRAX	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA DIGESTIVA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA GENERAL	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA PEDIÁTRICA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
COLOPROCTOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
DERMATOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
DIABETOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
ENDOCRINOLOGÍA ADULTO	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
ENFERMEDAD RESPIRATORIA ADULTO (BRONCOPULMONAR) DE	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
ENFERMEDAD RESPIRATORIA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6

(BRONCOPULMONAR INFANTIL)					
GASTROENTEROLOGÍA ADULTO	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
GENÉTICA CLÍNICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
GERIATRÍA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
GINECOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
GINECOLOGÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
HEMATOLOGÍA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
HEMATO-ONCOLOGÍA INFANTIL	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
IMAGENOLOGÍA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
INFECTOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
INMUNOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
MEDICINA FAMILIAR	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
MEDICINA FAMILIAR DEL NIÑO	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ADULTO (FISIATRÍA ADULTO)	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA (FISIATRÍA PEDIÁTRICA)	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
MEDICINA INTERNA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
NEFROLOGÍA ADULTO	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
NEONATOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
NEUROCIRUGÍA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
NEUROLOGÍA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6

NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
NUTRIÓLOGO	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
NUTRIÓLOGO PEDIÁTRICO	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
OBSTETRICIA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
OFTALMOLOGÍA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
ONCOLOGÍA MÉDICA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
PEDIATRÍA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
PSIQUIATRÍA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	1 a 2	2 a 3	1 a 2	2 a 3	6
RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
REUMATOLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	3 a 4	3 a 4	3 a 4	3 a 4	6
UROLOGÍA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6
UROLOGÍA PEDIÁTRICA	2 a 3	3 a 4	2 a 3	3 a 4	6

3. RENDIMIENTOS PARA ACTIVIDADES DE PROFESIONALES NO MÉDICOS

Profesional Tecnólogo(a) Médico de Oftalmología

ACTIVIDADES PRESENCIALES	RENDIMIENTO POR HORA
ANGIOGRAFÍA DE RETINA O DE IRIS	2
ECOBIOMETRÍA CON CÁLCULO DE LENTE INTRAOCULAR, AMBOS OJOS.	4
CURVA DE TENSIÓN APLANÁTICA (POR CADA DÍA), C/OJO	10
CAMPIMETRÍA COMPUTARIZADA, C/OJO (EXCLUYE UAPO)	2

RETINOGRAFÍA, AMBOS OJOS	6
BIOMICROSCOPIA OCULAR	2
EXPLORACIÓN SENSORIOMOTORA: ESTRABISMO, ESTUDIO COMPLETO	2
DIPLOSCOPIA CUANTITATIVA, AMBOS OJOS	2
TONOMETRIA OCULAR, CUALQUIER TECNICA, C/OJO	10
TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA	3
TOPOGRAFIA CORNEAL COMPUTARIZADA, C/OJO	3
EXAMEN OPTOMETRICO C/S PRESCRIPCION DE LENTES	3
TRATAMIENTO ORTOPTICO Y/ O PLEOPTICO (POR SESION)	2
PAQUIMETRIA ULTRASONICA	8

Profesional Enfermera(o)

ACTIVIDADES	RENDIMIENTO ACTIVIDADES PRESENCIALES	RENDIMIENTO ACTIVIDADES A DISTANCIA
CONSULTA NUEVA DE ENFERMERIA	2	2
CONSULTA CONTROL DE ENFERMERIA	3	3
CONSULTA ABREVIADA DE ENFERMERIA	6 a 8	6 a 8
VISITA DOMICILIARIA	1 (no incluye traslado)	N/A
CONTRA REFERENCIA DE ENFERMERIA	3 a 4	3 a 4
TALLER GRUPAL	1 a 2	1
ATENCION DE ENLACE O SALA	2 a 3	N/A
CONSULTORIA	1 a 2	1
GESTION DE CASOS	4 a 6	4 a 6
CURACION AVANZADA	2 a 3	N/A

Profesional Matrón (a): se sugiere complementar información con los RPE “Criterios Técnicos para Programación Red del Programa de Atención y Control en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) Nivel Secundario” y “Criterios Técnicos para Programación Red de Salud Sexual y Salud Reproductiva Nivel Secundario y Terciario”.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	RENDIMIENTO POR HORA
CONSULTA NUEVA ARO	2
CONSULTA CONTROL ARO	3
CONSULTA NUEVA VIH	2
CONSULTA CONTROL VIH	3
CONSULTA NUEVA MORBILIDAD ITS	2
CONSULTA CONTROL MORBILIDAD ITS	3 a 4

CONSULTA NUEVA SALUD SEXUAL	2
CONSULTA CONTROL SALUD SEXUAL	3
CONSULTA NUEVA VIOLENCIA SEXUAL	2
CONSULTA CONTROL VIOLENCIA SEXUAL	3
CONSULTA NUEVA PREP	2
CONSULTA CONTROL PREP	3
CONSULTA NUEVA GINECOLOGÍA Y OTROS	2
CONSULTA CONTROL GINECOLOGÍA Y OTROS	3
CONSULTA NUEVA INFERTILIDAD	2
CONSULTA CONTROL INFERTILIDAD	3
CONTROL O CONSULTA REMOTA	4 a 6
EDUCACIÓN INDIVIDUAL	2
CONSEJERÍAS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	2
CONSEJERÍA GESTIÓN DE RIESGO ITS	2
CONSEJERÍA PRE Y POST TEST VIH	2 a 3
PROCEDIMIENTO MÉDICO GINECO-OBSTÉTRICO AMBULATORIO	3
PROCEDIMIENTO MATRONA/ÓN ASOCIADO A MÉTODOS DE REGULACIÓN DE FERTILIDAD	2
CONSULTA ABREVIADA	6 a 8
TALLER GRUPAL	1 a 2

Profesional Nutricionista

ACTIVIDADES PRESENCIALES	RENDIMIENTO ATENCIÓN PRESENCIAL	RENDIMIENTO ATENCIÓN A DISTANCIA
CONSULTA NUEVA O INGRESO	45 minutos	30 a 45 minutos
CONTROL O CONSULTA DE SEGUIMIENTO	2	2 a 3
ATENCIÓN NUTRICIONAL INTENSIVA AMBULATORIA (ANI)	2	2 a 3
CONSULTORÍA DE NUTRICIONISTA	1 a 2	1 a 3
VISITA DOMICILIARIA	1 (no incluye traslado)	N/A
TALLERES EDUCATIVOS	1 a 2	2
CONTRA REFERENCIA ASISTIDA	3 a 4	3 a 4
REUNIONES CLÍNICAS	1	1
EDUCACIÓN NUTRICIONAL EN EL ESTABLECIMIENTO Y/O ESPACIOS PÚBLICOS	1	N/A
ATENCIÓN NUTRICIONAL EN SALA	2	N/A
ACTIVIDADES (DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN)	Según necesidad	Según necesidad

Profesional Kinesióloga(o)

ACTIVIDAD PRESENCIAL	RENDIMIENTO POR HORA
EVALUACIÓN INICIAL	1,3
EVALUACIÓN INTERMEDIA	2
VISITA A SALA	3
ESPIROMETRÍA	1,3
OTROS PROCEDIMIENTOS	2 a 3
SESIÓN DE REHABILITACIÓN	2
VISITA DOMICILIARIA	1 (no considera traslado)

Profesional Psicólogo (a): se sugiere complementar información con RPE “Prestaciones de Atención Abierta Salud Mental”.

ACTIVIDAD PRESENCIAL	RENDIMIENTO POR HORA
CONSULTA	1,3 a 2
PSICOTERAPIA	1,3
PSICODIAGNÓSTICO	0,3
TALLERES (SALUD MENTAL, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL)	0,3

Profesional Asistente Social (Salud Mental)

ACTIVIDAD PRESENCIAL	RENDIMIENTO POR HORA
CONSULTA	1,3
VISITA A DOMICILIO	1 (no considera traslado)
CONSULTORÍAS	0,25
TALLERES (SALUD MENTAL, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL)	0,3

Profesional Terapeuta Ocupacional: se sugiere complementar información con RPE Prestaciones de Rehabilitación.

ACTIVIDAD PRESENCIAL	RENDIMIENTO POR HORA
EVALUACIÓN INICIAL	1,3
EVALUACIÓN INTERMEDIA	2
VISITA A SALA	1,3 a 2
VISITA DOMICILIARIA	1 (no incluye traslado)
PROCEDIMIENTO	2 a 3
SESIÓN REHABILITACION	2

Profesional Fonoaudiólogo: se sugiere complementar información con RPE Prestaciones de Rehabilitación.

ACTIVIDAD PRESENCIAL	RENDIMIENTO POR HORA
EVALUACIÓN INICIAL	1,3
EVALUACIÓN INTERMEDIA	2
VISITA A SALA	1,3 a 2
VISITA DOMICILIARIA	1 (no incluye traslado)
PROCEDIMIENTO	2 a 3
SESIÓN REHABILITACIÓN	2

Profesional Tecnólogo Médico Medicina Transfusional

Actividades de Atención a Donantes de sangre

El rendimiento de las prestaciones ejecutadas por profesionales Tecnólogos Médicos en el ámbito de Atención de Donantes de sangre y donantes de componentes sanguíneos y células, se encuentra establecido en el Decreto Exento N°38 emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales el 31.05.2021 el cual aprueba la NORMA TÉCNICA N° 212 QUE REGULA "LA ATENCIÓN Y SELECCIÓN DE DONANTES DE SANGRE TOTAL Y POR AFÉRESIS EN SITIO FIJO Y COLECTA MÓVIL", Y DEJA SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES EXENTAS N° 458, DE 2007 Y N° 389, DE 2013, DE LA SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES, QUE APROBARON LAS NORMAS GENERALES TÉCNICAS N° 96 Y N° 146.

La programación de actividades de marketing social, call center y agendamiento de horas deberá ser realizada tomando como base el CUADRO DE MANDO vigente para el Establecimiento durante el año en curso, según lo establecido en ORD C21 N°2251 emitido el 15.05.2019 por la Subsecretaría de Redes Asistenciales denominado "Envía Plan Nacional de Conversión de Donantes de Sangre y Marketing 2019-2021" y sus sucesivas actualizaciones.

A continuación, se entrega algunas priorizaciones para tener en cuenta al momento de programar:

Estrategias para promoción de la donación y contacto con el donante

- Desarrollo de un plan de contacto con los donantes aplicando técnicas de marketing social
- Creación de ficheros de donantes de distintos grupos sanguíneos en cantidad suficiente para asegurar inventarios adecuados de componentes de todos los grupos
 - Establecer sistemas de agendamiento en todos los puntos y/o sitios de colecta fija y móvil, con el fin de acortar los tiempos para el donante y hacer más eficiente la gestión
 - Incluir en todos los planes de agendamiento y fidelización a los donantes de aféresis
 - Establecer sistemas de call center que permita cubrir diariamente el 90% de los cupos de agendamiento
 - Facilitar al donante la oportunidad de donar en los puntos más cercanos a su domicilio. Incluyendo reposición para otros establecimientos hospitalarios de la Red Asistencial

Estrategias para la colecta de sangre

- Privilegiar sitios de colecta fija de sangre en el ámbito extrahospitalario (Casas del Donante) para la fidelización
- Adecuar los sitios de atención intrahospitalarios para favorecer la fidelización de los donantes

- En el caso de los Centros de Sangre, lograr que el 40% de las donaciones se obtengan en colectas móviles, privilegiando establecimientos educacionales, empresas y otros
- Aumentar la tasa local de donación a 25 donaciones por mil habitantes
- Lograr 70% de donación altruista en un plazo máximo de 5 años
- Lograr la fidelización del 70% de los donantes atendidos mensualmente

Ejemplo de un cuadro de mando:

AÑO 2024 SITIO ATENCIÓN	TIPO DONACION	TOTAL DONACIONES AÑO 2024	Mensual	Semanal	Diario
CASA DEL DONANTE	ALTRUISTA NUEVO	1.336	111	26	5
	ALTRUISTA REPETIDO	6.534	545	126	25
	TOTAL REPOSICION	3.853	321	74	15
	TOTAL DONACIONES AÑO 2024	11.723	977	225	45

Fuente: ORD C21 N°2251 emitido el 15.05.2019 por la Subsecretaría de Redes Asistenciales denominado "Envía Plan Nacional de Conversión de Donantes de Sangre y Marketing 2019-2021"

NOTA: El cuadro de mando debe ser actualizado todos los años considerando oferta y demanda de año anterior y debe ser formalizado mediante documento oficial (Resolución Exenta) por la Dirección del Establecimiento.

ACTIVIDAD PRESENCIAL	RENDIMIENTO POR HORA
PROCEDIMIENTOS DE DONANTES *	DE SELECCIÓN DE
DONANTES SANGRE TOTAL (**)	6
DONANTES POR AFÉRESIS	4

* Ante una contingencia, este rendimiento puede verse disminuido

**Aplica para colecta móvil y atención en sitio fijo

Actividades de Terapia Transfusional

Si bien, en una primera etapa no se incluyó la programación de transfusión de componentes sanguíneos por ser un proceso que abarca prestaciones de rutina y urgencia, para esta nueva actualización se recomienda:

Estandarización del proceso de Hemovigilancia y epidemiología de donantes

- Levantamiento de Buenas Prácticas de transfusión, que incluyan actividades del modelo Patient Blood Management (PBM)
 - Instalar un sistema de hemovigilancia permanente para seguimiento de reacciones adversas en donantes y pacientes transfundidos que permita adoptar medidas correctivas en plazos oportunos
 - Análisis, seguimiento y derivación de donantes con marcadores microbiológicos positivos/confirmados y

adopción de medidas para mejorar la selección de donantes

Es importante tener en consideración que la Terapia Transfusional ambulatoria, por calidad y seguridad para el usuario, **no debe** ser realizada en las dependencias físicas de la Unidad de Medicina Transfusional (UMT) ni en la Unidad de Emergencia Hospitalaria.

Dicho esto, es necesario que el Establecimiento Hospitalario adopte una política de transfusión ambulatoria dependiente del centro de especialidad ambulatoria. Lo cual, permitirá la incorporación de infraestructura, recurso humano, programación de procedimientos y coordinación permanente con el Jefe de Ambulatorio, UMT, Control de Gestión, Estadísticas, Abastecimiento, entre otros, junto al monitoreo, seguimiento y mejora continua del proceso.

Esto permitiría que personal profesional de la UMT realice la instalación de las unidades de componentes sanguíneos, mientras que el agendamiento, monitoreo y seguimiento de la transfusión ambulatoria sea realizada por personal médico y de enfermería responsable de la unidad.

Lo anteriormente expuesto, corresponde a la intención de proponer un trabajo colaborativo para estandarizar el rendimiento y producción de este proceso nuevo dentro de la Programación, para lo cual, se propone realizar actividades de comparación entre Establecimientos y establecer un único estándar.

Profesionales Anatomía Patológica

a) Médicos Anatómo Patólogos:

Estudio Histopatológico Corriente de Biopsia Diferida (Macroscopia)

Para el subproceso de Macroscopía se considera rendimiento promedio según tipo de complejidad de la muestra:

- Baja Complejidad: 5 minutos
- Mediana Complejidad: 10 minutos
- Alta Complejidad: 30 minutos

De acuerdo con la proyección de biopsias diferidas, de las cuales las biopsias de baja y mediana complejidad representan el 40% respectivamente y las biopsias de alta complejidad representan un 20% del total.

Estudio Histopatológico e Inmunohistoquímica

Para el subproceso de análisis microscópico, que considera el estudio histopatológico corriente de biopsia diferida y biopsia contemporánea o rápida, además de los estudios histopatológico con técnicas de inmunohistoquímica, se consideró como rendimiento por Anatómo Patólogo de 200 biopsias al mes.

Necropsias

Para realización de esta prestación, se requiere Médico Anatómo Patólogo con un rendimiento de 120 minutos por necropsia en adulto y 45 - 60 minutos para pediátricos. Para la revisión de microscopía 60 a 12 minutos extra.

Dirección Técnica

Para la Dirección de la Unidad que incluye funciones de ámbito administrativo se considera como mínimo 22 horas de Médico Anatómo Patólogo

b) Tecnólogos Médicos:

Estudio Histopatológico Corriente De Biopsia Diferida

Para el subproceso de inclusión, corte, tinción y montaje, que incluye el estudio histopatológico corriente de biopsia diferida, se consideró como rendimiento 1 tecnólogo médico cada 12.000 cassettes al año, con un promedio entre 50 y 60 cassettes diario. Se sugiere destinar el 25% del horario laboral a este proceso.

Citología

Para el subproceso de análisis microscópico, que incluye citologías aspirativas por punción y citodiagnóstico corriente, se consideró un rendimiento por Tecnólogo Médico de 10.000 citologías al año con 60 citologías diarias

Estudio Molecular Oncológico

Para el subproceso de detección cualitativa por de Virus Papiloma Humano, se sugiere considerar estándar de biología molecular descrita para Laboratorio Clínico.

Para actividades de Diagnóstico Molecular Oncológico, se sugiere realizar programación según disponibilidad de técnicas manuales y/o automatizadas a nivel local.

Coordinación Unidad

Para la coordinación de la unidad y realización de funciones de ámbito administrativo se requiere en dedicación exclusiva 1 cargo de 44 horas semanales de la Ley 18.834

Profesionales de las Unidades de Laboratorio Clínico

Profesionales de las Unidades de Laboratorio Clínico

El rendimiento de las prestaciones ejecutadas por los profesionales de Laboratorio Clínico, aplicado al ámbito ambulatorio de especialidades, se recomienda programar considerando lo siguiente:

- Incluir solamente actividades de atención abierta y estándar de trabajo en modalidad diurna de rutina (excluye urgencias).
- Se prioriza la categorización por sección de trabajo en Laboratorio Clínico, esto es:
 - Toma de muestras
 - Procedimientos o determinaciones directamente con el paciente
 - Hematología y Coagulación
 - Química clínica
 - Hormonas
 - Inmunología
 - Microbiología y parasitología
 - Exámenes orina
 - Biología molecular
 - Gestiones administrativas
- Considerar el nivel de automatización en la ejecución de las prestaciones por cada sección
- Considerar el nivel de complejidad del Establecimiento Hospitalario al cual pertenece el Laboratorio Clínico.

- Considerar el nivel de centralización en red que se disponga para algunas prestaciones más complejas.
- Considerar que el nivel de rendimiento puede ser ajustado según grupo etario (neonatos, pediátricos, adultos mayores, etc.) y casos excepcionales detectados a atender.
- Considerar las funciones homologables de otros profesionales que trabajan en el laboratorio clínico que son Ley 19664 (Bioquímicos, Químicos o Químicos Farmacéuticos) y Ley 18834 en toma de muestras (Enfermeras Universitarias).
- Considerar: tiempo de procesamiento, carga de la muestra, validación del examen, entre otros factores; no sólo el rendimiento del equipo.

Área	Mínimo	Máximo	Unidad de medida
TOMA DE MUESTRAS	4	7	Pacientes por hora
PROCEDIMIENTOS CON PACIENTES (TEST SUDOR, ETC)	1	4	Pacientes por hora
HEMATOLOGIA/COAGULACIÓN			
Tec. Automatizadas coagulación	6	12	Exámenes por hora
Perfil Hematológico	24	30	Exámenes por hora
Hemograma (Perfil + frotis)	4	6	Exámenes por hora
EXAMENES BIOQUIMICOS			
Técnicas semi automatizadas	30	40	Exámenes por hora
Técnicas automatizadas	40	50	Exámenes por hora
HORMONAS			
automatizadas	20	30	Exámenes por hora
semi automatizadas	6	15	Exámenes por hora
INMUNOLOGÍA			
microscopia (IFI)	4	6	Exámenes por hora
automatizadas	20	40	Exámenes por hora
semiautomatizadas	20	30	Exámenes por hora
EXAMENES MICROBIOLÓGICOS (Virus, parásitos, bacterias, hongos)			
Baciloscopias	4	6	Exámenes por hora
Serología VDRL	10	20	Exámenes por hora
Carga o siembra	20	30	Exámenes por hora
Lectura/validación	10	20	Exámenes por hora
Micología	4	6	Exámenes por hora
Pruebas especiales	2	6	Exámenes por hora
Test rápidos	10	20	Exámenes por hora
Parasitología	4	6	Exámenes por hora
EXAMENES DE DEPOSICIONES, EXUDADOS, SECRECIONES Y OTROS LIQUIDOS	4	6	Exámenes por hora
EXAMENES ORINA			

Semiautomatizadas	20	30	Exámenes por hora
Automatizados	20	40	Exámenes por hora
Validación	10	30	Exámenes por hora
BIOLOGÍA MOLECULAR			
Extracción Manual	4	8	Exámenes por hora
Extracción automatizada	8	22	Exámenes por hora
Amplificación	16	48	Exámenes por hora
Lectura/Validación	16	48	Exámenes por hora
GESTION ADMINISTRATIVAS			
RRHH	15	20	Minutos por hora
Abastecimiento (licitaciones, gestión de stock, etc)	15	20	Minutos por hora
Calidad	15	25	Minutos por hora
Mantenimiento equipos	5	10	Minutos por hora
Docencia	4	10	Minutos por hora
Sistema Informático	3	8	Minutos por hora
Innovación	3	8	Minutos por hora

Para mayores antecedentes se sugiere la revisión de los RPE N° 18 y N°20.